

**DESIGNA A DOÑA PAULINA ORTUÑO FARIÑA
COMO RESPONSABLE INSTITUCIONAL DEL
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DEL ESTADO - SIAPER.**

DECRETO EXENTO N° 00.558/2020.

Arica, 08 de septiembre de 2020.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N°00.696/2018, de agosto 06 de 2018; Decreto TRA N° 335/194/2018, de octubre 31 de 2018; Carta V.A.F., de la Universidad de Tarapacá N°491, de agosto 25 de 2020; Carta de Rectoría N° 1296, de agosto 26 de 2020; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150 ya citado, en relación con el Decreto TRA N°335/129/2018, de julio 25 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento N°00.696/2018, de agosto 06 de 2018, se designa a don Jorge Bernal Peralta, Director de Administración y Finanzas, como Responsable Institucional del Sistema de Administración de Personal del Estado, SIAPER.

El mérito de lo solicitado por don Álvaro Palma Quiroz, Vicerrector de Administración y finanzas, en carta V.A.F. N° 491, de fecha 25 de agosto de 2020.

DECRETO:

1.- Revócase el Decreto Exento N° N°00.696/2018, de agosto 06 de 2018.

2.- Designase, a contar de la total tramitación del presente acto administrativo, a doña **PAULINA ORTUÑO FARIÑA**, Directora de Gestión de Personas y Bienestar de la Universidad de Tarapacá, como Responsable Institucional del Sistema de Administración de Personal del Estado - SIAPER.

3.- Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N° 20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la Información Pública.

Anótese y remítase a la Contraloría de la Universidad para control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

ADA.PLC.amr.


ALFONSO DÍAZ AGUADA

Rector (S)



1 OCT. 2020